

**Comisión de Transportes y Comunicaciones  
Periodo Anual de Sesiones 2022- 2023  
Primera Legislatura Ordinaria**

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**Lunes 21 de noviembre del 2022**

En la ciudad de Lima, siendo las 14 horas con 29 minutos del día lunes 21 de noviembre del año 2022, en la Sala José Gabriel Condorcanqui/Micaela Bastidas del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y a través de la plataforma de Microsoft Teams, bajo la presidencia del congresista **Luis Ángel Aragón Carreño**, se dio inicio a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones (CTC) con la asistencia de los congresistas titulares: **Eduardo Salhuana Cavides, Yessica Amuruz Dulanto, Waldemar Cerrón Rojas, Paul Gutiérrez Ticona, David Jiménez Heredia, Esdras Medina Minaya, Segundo Montalvo Cubas, Auristela Obando Morgan, César Revilla Villanueva, Magaly Ruiz Rodríguez, Nivardo Tello Montes, Elvis Vergara Mendoza, Enrique Wong Pujada y Norma Yarrow Lumbreras**. También estuvieron los congresistas **Ruth Luque Ibarra, Alejandro Aguinaga Recuenco y Carlos Zeballos Madariaga**. Los congresistas **Leslie Olivos Martínez y Wilson Quispe Mamani** justificaron su no asistencia. El congresista **Jorge Zeballos Aponte** estuvo de licencia.

**I. ORDEN DEL DÍA**

**1.1 Accidente de aviación en la pista del Aeropuerto Jorge Chávez**

El **señor presidente**: Inició la primera sesión extraordinaria de la CTC, solicitando un minuto de silencio en memoria de los bomberos fallecidos el día viernes 18 del presente. Luego dio la palabra a los distintos invitados que representan a los diversos actores involucrados en el accidente del vuelo LA2213 de la empresa LATAM, en la pista del aeropuerto internacional Jorge Chávez, acontecido el viernes 18 de noviembre del 2022.

El señor **Manuel Van Oordt** señaló que no fueron informados, ni han participado sobre los ejercicios que se venía realizando, la cual se enteraron por la prensa.

El señor **Juan Salmón Balestra** (Presidente del directorio Lima Airport Partners) manifestó la importancia de determinar el origen, las causas y responsabilidades, suscitada en el accidente, para que situaciones como estas no vuelvan a repetirse. El evento que ocurrió esa tarde tenía por finalidad determinar la pericia del equipo de rescate en el aeropuerto internacional Jorge Chávez, era parte de un ejercicio para poder medir el tiempo que demora el vehículo en llegar en una emergencia. Una vez ocurrido el accidente se procedió con el protocolo de accidentes aéreos. Añadió que se está entregando toda la información respectiva para la investigación, así como el recuento de los actos y actividades que se realizaron el mismo día del ejercicio, que en todo momento implica un ingreso a la pista, así como también la relación de actividades realizadas una vez ocurrido el siniestro, hasta el día de hoy.

El señor **Luis Ponce La Jara** (comandante general del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios

del Perú) expresó que son bomberos voluntarios que brinda servicio a toda la ciudadanía y que en la parte interna del aeropuerto están a cargo de los bomberos aeronáuticos.

El señor **Jorge Salinas Cerrño** (Pdte. del directorio de Corpac) informó que se encargan de los servicios de aeronavegación, no solo de la torre de control, sino también de información. Existen procedimientos establecidos para la autorización de ingreso a las pistas, todos tenían conocimiento de los ejercicios que se hacen. El gerente de operaciones de Corpac nos explica los detalles técnicos. Se presentó un video explicando ante la comisión que había una autorización, pero no para esa zona de la pista de aterrizaje,

El señor **Richard Tineo Quispe** (ministro de Transportes y Comunicaciones) informó que ha dispuesto se realicen las investigaciones a fin de llegar a la verdad y se sancione de manera ejemplar aquellos que resulten responsables. Dio el uso de la palabra al director general de aeronáutica civil el señor Donald Castillo.

El señor **Donald Castillo** (director general de aeronáutica civil) presentó el marco normativo regulatorio que sirva de referencia, para poder llegar a la determinación real de la causa.

El **señor presidente**, tras haber escuchado los informes de los principales actores involucrados en los hechos, abrió la ronda de intervenciones de los señores congresistas.

La **congresista Rosselli Amuruz** opinó que el Ministerio de Transportes y Corpac deben asumir la responsabilidad de los hechos, en lugar de señalar a los bomberos, cuando fueron su torre de control los responsables, al darle luz verde a ese simulacro y en simultaneo autorizo el despegue del avión de LATAM, esa negligencia, puso en peligro, la seguridad aeroportuaria y la integridad física de los pasajeros y tripulación y causó la muerte de 2 bomberos aeronáuticos

El **congresista Carlos Zeballos** aclaró que estuvo en el avión en el momento de los hechos. Comentó que hubo negligencia y preguntó cómo pueden programar un plan de evacuación y simulacro al mismo tiempo un vuelo con ese mismo horario. Se tiene que hacer un peritaje al camión, ya que pudo haber tenido una falla mecánica porque es extraño como ha entrado el camión a la pista de aterrizaje y que el conductor que estaba en línea recta, al ver que venía el avión, no haya frenado y no tenga una reacción de voltear al otro lado. La evacuación se dio gracias a la ayuda de los bomberos. Se tiene que pedir la relación de todos los que estuvieron en ese momento en los diferentes ambientes y también de la torre de control del aeropuerto para saber si hubo coordinación, para determinar quién fue el responsable del accidente para que no vuelva a ocurrir.

La **congresista Auristela Obando** exigió realizar una investigación exhaustiva de estos lamentables hechos, así mismo rendir nuestro reconocimiento y homenaje a los bomberos caídos y pido al ejecutivo a través del señor ministro de transportes que por acto de gracia se otorgue a los familiares directo víctima de este accidente aeronáutico todos los beneficios que le corresponda y sobre todo a las empresas que resultan responsable cumplan con indemnizarlos.

El **congresista Enrique Wong** recordó que se tienen los aeropuertos alternos de Pisco y Las Palmas pero que no reúnen las condiciones a pesar que son muy importantes teniendo en consideración la cantidad de vuelos que hay en el aeropuerto de Lima.

El **congresista Waldemar Cerrón**: Agradeció la labor del intendente por estar gestionando la

construcción y creación de la compañía de bomberos en la provincia de Chupaca. Asimismo, remarcó la necesidad de un aeropuerto alternativo, como se ha planteado en la región Junín el aeródromo de Ortocuna, se aprobó en el congreso pero hasta ahora no se cumple con la ley.

El **señor presidente** planteó una serie de preguntas al señor representante de LAP: ¿Existe simulacro inopinado con instrucción en una pista principal activa?, ¿aproximadamente hace cuantos años LAP realiza este tipo de ejercicio de tiempo de repuesta en pista de aterrizaje activa?, ¿LAP coordino con Corpac el ejercicio se llevaría a cabo en la calle de rodaje y cómo se explica el ingreso de la unidad de bomberos a la pista de aterrizaje, si de acuerdo a lo señalado por Corpac, la torre de control no autorizo, el ingreso de la unidad vehicular? LAP a la fecha ha suscrito una carta de acuerdo con Corpac, en la que se establezcan la existencia de procedimientos operacionales ante tales hechos.

También preguntó al director de Corpac: que diga si el personal de control de tráfico aéreo de Corpac que estuvo de turno en la torre de control del aeropuerto Jorge Chávez en el momento del accidente aéreo, autorizó o no autorizó el ingreso de la unidad de rescate del operador aeroportuario LAP en el área de movimiento. Si corresponde o no a Corpac realizar todo tipo de coordinaciones con los operadores de superficie para proceder con la programación del ejercicio de tiempo de repuesta que están a cargo de los bomberos aeronáuticos. Si Corpac autorizó los ejercicios del cuerpo de bomberos aeronáuticos de rescate de LAP fuera del aérea donde se realizan las operaciones aéreas, se comunicó a LAP esta decisión en que aérea autorizo el mencionado ejercicio. También señaló que existe un audio en donde se estaría acreditando que el turno que ocurrió el accidente en la torre de control que estuvieron hasta tres controladores aéreos comunicándose con la unidad de bomberos. ¿Cuántos controladores aéreos hay por turno y cuanto turno existe en las 24 horas en un día normal, esta información es vital, se dice que hay un numero insuficiente de controladores?

Para el señor ministro de Transportes, ¿qué medidas ha dispuesto su despacho para evitar que se vuelva a repetir situaciones trágicas, con resultados fatales como lo acontecido el viernes 18 de noviembre. Si se ha previsto que su sector impondrá una sanción ejemplar eventualmente contra funcionarios de su sector que hayan podido ocasionar el accidente, estamos presumiendo obviamente las investigaciones estarán a cargo de la comisión de investigación de accidentes de aviación, hay algún tipo a la fecha de investigación, administrativa, disciplinaria al respecto.

El **señor ministro de Transportes** indicó que la congresista Amuruz ya adelantó opinión, al señalar responsabilidades. Añadió que tienen confianza en la comisión de investigación de accidente aeronáuticos para que realice su trabajo de manera imparcial para poder determinar las causas.

El **señor Salinas Cerreño** ratificó que Corpac en ningún momento autorizo el ingreso a la pista de aterrizaje, toda esa información está en mano de la comisión investigadora, ella va evaluar todos los audios, videos y toda la información y documento que se tenga. Respecto al aeropuerto de Pisco, es cierto que hemos recibido quejas por los malos servicios que se brinda a los pasajeros, nosotros vamos a colaborar para que se mejore esta situación. El personal de Corpac está altamente calificado.

El **señor Salmón Balestra** respondió que estos simulacros son inopinados para medir la idoneidad de los bomberos para llegar al punto más lejano de su base en todos ellos con ingreso a pista. El ingreso del vehículo fue autorizado de acuerdo con la normativa, la cual tiene que evaluar la comisión que está llevando la investigación.

El **congresista Zeballos** preguntó si eso quiere decir que estaba autorizado el simulacro dentro de la pista de aterrizaje y cuando lo autorizo. También pidió se proporcione esos videos que son muy útil para la investigación

El señor **Salmón Balestra** respondió que sí estaba autorizado, hubo coordinación previa con Corpac, se cumplieron todas las normas y protocolos respectivo.

El **señor ministro de Transportes** consultó si se habilitó a un personal de LAP para que se apersonara a la torre de control con su mapa reticular que es un procedimiento establecido.

El **señor Salmón Balestra** respondió que en la practicas operacionales y en las normas establecidas se regula con la torre de control y es a través de la frecuencia de radio que se coordina con la torre y es a través de ese medio que se autorizó a los bomberos a iniciar el ejercicio y que el ingreso a pista.

El **congresista Zeballos** preguntó quién está a cargo del manejo de las cámaras de vigilancia dentro del aeropuerto; si las conversaciones en radio son grabadas; cómo se filtran esos audios. Solicitó los nombres de las personas que manejan las cámaras y también solicitar las imágenes del momento.

El señor **Salinas Cerreño** aclaró que hay cámaras de LAP y de Corpac, Todas las cámaras que están bajo nuestra potestad y control están siendo entregados sin ningún inconveniente a las autoridades para que realicen las investigaciones correspondientes. Corpac no ha filtrado ningún registro fílmico.

El señor **Salmón Balestra** puntualizó que están brindando toda la información para poder llegar a la determinación de lo que ocurrió y qué fue lo que ocasionó este accidente.

El **señor presidente** precisó que hay que darle un plazo a la Comisión de investigación de accidentes de aviación, que depende del MTC, exigir que sea una comisión que realice su trabajo transparente, de modo honesto, objetivo, dentro de los plazos que la misma norma de aeronáutica civil señala. Si bien sus conclusiones no serán sancionadoras, van a servir para establecer cuáles han sido las causas del incidente, a efectos de poder determinar las responsabilidades del caso en la vida penal. En pleno siglo XXI, la exigencia de tener una segunda pista de aterrizaje dentro de los plazos respectivo es una necesidad.

## 1.2 Paro de transportistas de carga pesada

El **señor presidente** señaló que para conocer la situación de esta preocupante medida de fuerza, dio la palabra al ministro de Transportes Richard Tineo Quispe.

El **señor ministro de Transportes** informo que están conversando con los gremios de transportes para apertura un puente de comunicación que nos permita una solución a su demanda de 10 puntos que considero que son justas.

El **señor Lenin Checo**, funcionario del MTC, precisó que los factores agravantes del problema es el incremento internacional de los precios de los combustibles, la lenta recuperación de la generación de carga, los problemas de organización industrial del transporte de mercancías. Los

diferentes gremios han demandado la ampliación y prorroga de licencias, los exámenes médicos que sean a nivel nacional para obtener una licencia en forma oportuna, subsidio al pago de los peajes que sea de un 40 por ciento, del mismo modo se han presentado un proyecto de ley ante el Congreso sobre la baja aplicación de la norma sobre reserva de carga y la necesidad de una tabla mínima del flete.

El señor **Pedro Olivares**, funcionario del MTC, sustentó las medidas inmediatas que están trabajando: el alza de precios de combustibles, la baja aplicación de norma de reserva de carga, competencia desleal con operadores portuarios, los costos mínimos obligatorios para flete, la competencia desigual en transporte internacional, la calidad de vías y peajes, las licencias de conducir, la reorganización de SUTRAN y medidas de reactivación económica.

El **señor Presidente** dio el uso de la palabra a los señores representantes de los transportistas de carga pesada.

El señor **Carlos Bianchi** aseveró que el problema es **el establecimiento de los costos mínimos obligatorios**, quiere decir que ningún transportista puede cobrar por debajo del costo de operación.

El señor **Víctor Marquina** demandó que se respete la estructura de costos por la cual la SUNAT cobra los impuestos.

El señor **Bruno Aberasturi** denunció que los transportistas de Bolivia y Ecuador nos están quitando el negocio, porque el precio de su combustible es más barato.

El señor **Carlos Chong** aseveró que están en crisis, que no tienen capital social, tampoco para comprar repuestos, ni para pagar los viáticos del conductor. No se puede competir con los bolivianos porque su petróleo y sus costos operativos son baratos.

El señor **Magno Salas** demandó que el proyecto de ley 2423 se agende en el congreso y que se apruebe. No se va levantar la huelga hasta que saquen un decreto de urgencia, sobre los puertos secos, por el contrabando que hay de combustible que viene de Bolivia y del Ecuador.

El señor **Marlón Milla** pidió se declare en emergencia el transporte de carga pesada y que se haga los puertos secos de inmediato porque no se debe permitir que los bolivianos por su petróleo barato puedan viajar libremente y los ecuatorianos cargando limón de Tumbes a Lima. Añadió que no se puede seguir operando con costos negativos.

El señor **René Delgado** solicitó la armonización a nivel nacional de las normas entre las municipalidades y el ministerio de transportes; no puede ser que en cada lugar haya una norma distinta.

El señor **Eduardo Azama** insistió que Ecuador y Bolivia tienen un combustible subsidiado y eso ha generado la competencia desleal. No es negocio, ni nos conviene como sector transporte estar en la comunidad andina, la posición de los transportistas es que ya no ingrese la flota extranjera.

El señor **Marco Marchese** recordó que en 2021 los gremios de transportistas suscribieron un acta con el ministro de entonces que se comprometía a gestionar con el ministerio de energía y minas,

la generación de una norma que conforme un observatorio de seguimiento y monitoreo del cumplimiento del Decreto Supremo 052-2010.

El señor **Martin Ojeda** afirmó que el Perú es el segundo país que tiene el precio de los combustibles más caro de Latinoamérica, después de Uruguay, por lo que pidió se priorice el proyecto de ley de la devolución del 70% del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC), ampliar la devolución del precio de los peajes al 40 por ciento por un año y reducir el déficit de conductores. En el tema de las infracciones, tiene que haber proporcionalidad y razonabilidad urgente.

La señora **Kelly Chávez** exigió al MTC y a todas las instituciones públicas y privadas que se establezcan fechas.

El señor ministro de Transportes, **Richard Tineo**, solicitó que se pueda agendar ante el presidente del congreso una sesión extraordinaria se vea estos proyectos de ley que han sido remitidos al congreso para satisfacer las demandas planteadas por el sector de transportistas de carga.

El señor **Lenin Checo** señaló que hay proyectos prioritarios que se encuentran en el legislativo, donde algunos necesitan modificaciones como es el caso del ISC, los temas municipales las amnistía y el tema del precio de los combustibles. Respecto a los puertos secos, se puede trabajar con los técnicos un proyecto inmediato; sobre el tema de la reserva de carga, se va a exigir al ministerio de Energía que haga la fiscalización.

El **señor presidente** puntualizó lo siguiente:

- a) La CTC ha presentado el texto sustitutorio que cuenta con dictamen favorable el proyecto de ley 1706, Ley de amnistía en el servicio de transporte terrestre de personas y mercancías.
- b) El proyecto de ley 1672 ley, que modifica la ley general de transporte y tránsito terrestre, a fin de regular la emisión de normas complementarias a los reglamentos nacionales, evitando que los gobiernos regionales, municipales emitan normas sobre transporte y tránsito terrestre que contravenga ley No 27181, el cual será agendado y debatido en la próxima sesión ordinarias de la CTC.
- c) El proyecto de ley 2423, que establece que el ingreso de vehículos de transporte internacional por carretera al territorio nacional cumpla con la normativa vigente en el país en materia de calidad de combustibles. Este es un proyecto de ley consensuado entre la comisión de energía y minas y la comisión de transporte y comunicaciones, se encuentra en la agenda del pleno tiene que ser debatido y priorizado en el pleno del congreso.
- d) El proyecto de ley 2453 ley que modifica el decreto de urgencia 012-2019, que establece medidas para fortalecer la seguridad vial en la prestación del servicio de transporte público terrestre de carga. Se encuentra en agenda del pleno.
- e) El proyecto de ley 3286, ley del conductor y conductora profesional, se encuentra en la comisión de transporte y de trabajo, cuyo predictamen se priorizará.
- f) Los dos proyectos presentados por el ejecutivo (3599, que promueve la contratación referente de personal o empresa, local y/o regional, para el desarrollo de actividades económicas circunscritas al transporte de mercancías y transporte de trabajadores; 3600, que establece medidas para promover la competencia en el servicio de transporte terrestre que ha sido observado), sobre los que se va a presentar un texto sustitutorio.

El **señor presidente** se comprometió a exigir que estos proyectos sean agendados de inmediato

en el pleno del Congreso.

El señor **Magno Salas** informó que presentarán un texto sustitutorio al proyecto de ley 3602, pues no están de acuerdo con el proyecto de ley 3599 de la reserva de carga.

## II. CIERRE DE SESIÓN

El **señor presidente** levantó la sesión a las 19 horas y 48 minutos.

*Se deja constancia que forma parte de esta acta la transcripción de la versión magnetofónica de la presente sesión, y complementariamente el audio y video de la misma.*

Presidente

Secretaria